

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AÑOVER DE TAJO

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Añoover de Tajo para el ejercicio 2010 aprobado, inicialmente, en sesión plenaria del día 13 de mayo de 2009 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 130 de 11 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se publica el presupuesto indicado resumido a nivel de capítulos, así como las plantillas del personal funcionario y laboral de la Corporación y de su organismo autónomo.

PRESUPUESTO 2010 CONSOLIDADO. GASTOS										totales por presupuestos
DENOMINACION	1Gastos de personal	2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3Gastos financieros	4 trans. corrien.	6.Invers. reals	7.trans de cap.	8.Activ Financi	9.Pasiv. finan	Eliminaciones	
0 AYUNTAMIENTO	1.434.727	1.361.582	300	88.800	1.216.870	0	0	0	60.000	4.042.279
2 PATRONATO	36.000	24.500			9.000					69.500
3 SOCIEDAD MUNICIPAL		30.000	12.000		4.882.481					4.924.481
ELIMINACIONES				60.000						
Totales por capítulo	1.470.727	1.416.082	12.300	28.800	6.108.351					9.036.260

PRESUPUESTO 2010 CONSOLIDADO. INGRESOS					
DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	SOCIEDAD MUNICIPAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
IMPUESTOS DIRECTOS	1.132.000				1.132.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	21.000				21.000
TASAS Y OTROS INGRESOS	728.900	4.500	4.924.481		5.657.881
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.544.064	65.000		60.000	1.549.064
INGRESOS PATRIMONIALES	403.715				403.715
ENAJENACION INVERSIONES					
TRANSFERENCIAS CAPITAL	272.600				272.600
ACTIVOS FINANCIEROS	0				
PASIVOS FINANCIEROS	0				
ELIMINACIONES		60.000			
TOTALES POR PRESUPUESTO	4.102.279	9500	4.924.481		9.036.260

PLANTILLA DE PERSONAL**A) PERSONAL EVENTUAL:**

Un coordinador de Obras: Cubierta.

B) PERSONAL FUNCIONARIO:

Una plaza de Secretario-Interventor: Cubierta.

Una plaza de Arquitecto: Cubierta por funcionario interino.

Una plaza de administrativo de administración general: Cubierta.

Una plaza de administrativo de administración general: Vacante.

Una plaza de auxiliar: Vacante.

Dos plazas de policía local: Cubiertas.

Dos plazas de policía Local: Vacantes.

C) PERSONAL LABORAL FIJO.

Una plaza de bibliotecaria: Cubierta.

Dos plazas de maestras de Centro de Atención a la Infancia: Cubiertas.

Una plaza de Peón: Cubierta.

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.

Una plaza de trabajadora social: Cubierta.

Una plaza de Educadora de familia: Cubierta.

Una plaza de coordinador del Centro Ocupacional: Cubierta.

Una plaza de monitor de serigrafía: Cubierta.

Tres plazas de auxiliares administrativos: Cubiertas.

Una plaza de especialista: Cubierta.

Una plaza de maestra de centro de atención a la infancia: Cubierta.

E) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Una plaza de auxiliar administrativo: Cubierta.

Un Monitor de jardinería: Cubierta.

Un Oficial de jardinería: Cubierta.

Veintiuna plazas del servicio de ayuda a domicilio: Cubiertas.

Dos plazas de monitores de ludoteca: Cubiertas.

Una plaza de maestra de atención a la infancia; Cubierta.

Dos plazas de profesores de escuela de adultos: Cubierta.

Tres plazas de profesores de apoyo: Cubiertas.

Ocho plazas de profesores de la escuela de música: Cubiertas.

Tres plazas de socorrista: Vacantes.

Dos plazas de control de entrada piscina: Vacantes.

Una plaza monitor Pris: cubierta.

Una plaza coordinador Pris: Cubierta.

Añoover de Tajo 20 de julio de 2010.- El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-8424